Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **02 de julio de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-42277-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cinco (5) cocinas industriales de seis (6) hornallas, y un (1) horno pizzero, para las distintas Instituciones Educativas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 30/24, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 36/24 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 487/2024, Letra Ss.S.G.O.-MED, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 36/24 – RAF 521 en sus renglones N° 1 y N° 2, a la firma "SAN ROMÁN LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1., por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 7.460.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 36/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificaciones y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 36/24 – RAF 521, referente a la adquisición de cinco (5) cocinas industriales de seis (6) hornallas, y un (1) horno pizzero, para las distintas Instituciones Educativas de la Provincia dependiente del Ministerio de Educación, en sus renglones N° 1 y N° 2 a la firma "SAN ROMÁN LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 7.460.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0225** /2024.-

AIBAR Martha Susana

Firmado digitalmente por AIBAR Martha Susana
Fecha: 2024.07.02 18:01:09 -03'00'